

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34415 MADRID

D.Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hace saber: Que habiéndose observado error material en la redacción del Edicto de fecha 25/9/09 relativo a la Junta de Acreedores señalada para el próximo día 27/11/09 y hora de las 10,00 en el proceso concursal nº 315/08, se recitifica el párrafo 2º del mismo, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 27 de noviembre de 2.009. a las 10,00 en la Sala de de Vistas de este Juzgado, sita en la c/ Gran Vía nº 52. La Administración Concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días. Se sometara a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por doña Teresa Pastor Canals. Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, 6 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090072742-1